

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APDO: DRA. NIDIA CONSUELO TOLEDO LEON.
DDO: GABRIEL JOSE QUINTERO OROSTEGUI.
RDO: 2007 – 00063 - 00.

Socorro, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, este despacho autoriza el desglose y entrega de documentos (títulos valores y garantías) que reposan dentro del proceso de la referencia, tal como fue solicitado por la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aa8fc1ac7411cd49c5690bc067935215f62aa8d593d201a77b21ef049ce711b**

Documento generado en 27/10/2021 07:54:37 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>